



Guayaquil, 15 de enero del 2014

Señora
RUTH BEATRIZ NORIEGA CALAHORRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **LIREY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En calidad de **GERENTE GENERAL** ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones deberes y derechos que le confiere el estatuto social de la misma.

El estatuto social de la compañía **LIREY S.A.** se constituyo el 2 de Agosto del 2005, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 11 de Agosto del 2005..

Atentamente,

AB. OLGA MARIA AUCAR MERCHAN
Secretaria ad-hoc de la junta

RAZON : ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIREY S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil 15 de enero del 2014.

RUTH BEATRIZ NORIEGA CALAHORRANO
C.I.0900536350

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.997
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIREY S.A.**, a favor de **RUTH BEATRIZ NORIEGA CALAHORRANO**, de fojas **2.053 a 2.055**, Registro de Nombramientos número **662**.

ORDEN: 1997



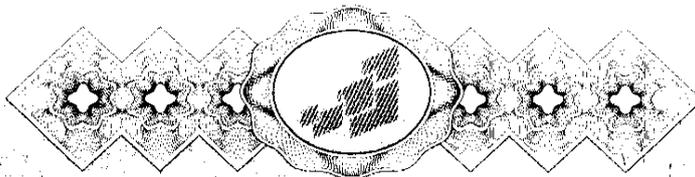
Guayaquil, 20 de enero de 2014

REVISADO POR:

Rb


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 728439

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

01 ABR 2014

RECIBIDO
Hora
Firma Ricardo Calderón